



**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE SOLICITUD DE
TERMINACIÓN POR PAGO- ARTICULO 110 DEL CGP Y 9º DEL DECRETO 806 DEL
2020.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

DEMANDADO: JOSÉ SABBAH CASTILLO Y SARA PECHTHALT OLIVEROS

RADICADO: 88-001-31-03-002-2017-00050-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: OCTUBRE VEINTIUNO (21) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

FECHA DE DESFIJACIÓN: OCTUBRE VEINTIUNO (21) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).

TÉRMINO: CORRE ENTRE EL VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE AL VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2021.

OBJETO: DAR TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA.

Firmado Por:

**Larry Mauro Guillermo Cotes Gomez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fcd83dadad9e4e3651ed0ada7f76b31335d4acdf
cf4983d746c9995638a1d39e**

Documento generado en 20/10/2021 03:51:43 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**